



Legislatura Porteña

Distinguen a luchador contra la pobreza y desnutrición infantil

El Dr. Abel Albino es "Personalidad destacada de la Ciencia". La Legislatura reconoció al médico que creó y mantiene en expansión un tratamiento y una organización civil para terminar con la desnutrición en niños y neonatos. "Es alguien para tomar como ejemplo", dijo la vicejefa de Gobierno, María E. Vidal.



EL LEGISLADOR FEDERICO SALVAI, EL DR. ABEL ALBINO, LA VICEJEFA DE GOBIERNO PORTEÑO, MARIA EUGENIA VIDAL, Y LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, CAROLINA STANLEY.

El doctor Abel Albino, un prestigioso médico que creó un sistema y una fundación solidaria para luchar contra la desnutrición infantil y la pobreza, obtuvo el diploma de "Personalidad Destacada de la Ciencia" de la Ciudad de Buenos Aires, otorgado por la Legislatura porteña.

El reconocimiento fue propuesto por el legislador Federico Salvai, votado por la Legislatura y otorgado por la vicejefa de Gobierno de la Ciudad y presidenta del cuerpo parlamentaria, María Eugenia Vidal, durante un acto al que también asistieron la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, legisladores, funcionarios y personalidades de la ciencia.

Albino es el creador y conductor de la Fundación CONIN, dedicada a luchar contra la des-

nutrición infantil en la Argentina, una organización no gubernamental que ya trabaja en 15 provincias, con unos 60 centros de atención a los más necesitados, y que sigue expandiéndose en otros países latinoamericanos y de África.

Como explicó el propio Albino: "Conin es una sociedad civil sin fines de lucro cuya misión es quebrar la desnutrición infantil en la Argentina, comenzando por Mendoza hace 21 años y ahora extendiéndonos a América Latina y el Mundo, porque tenemos sedes en Gambia Mozambique, Paraguay, Perú, Guatemala, México ... y vamos por más".

"Ojalá llegue el día en que tengamos que empezar a cerrar estos centros porque ya no sean necesarios y entonces abriremos más bibliotecas", auguró el Dr.

Albino.

LA OBRA

En el acto, María Eugenia Vidal resaltó "todas las vidas que ha salvado el doctor Albino y cómo nos ha enseñado las diferencias entre vivir a medias o con plenas capacidades", en referencia al desarrollo de los recién nacidos hasta el primer año de vida. "En muchos lugares donde el Estado no ha llegado llegó Conin", puntualizó Vidal.

La Presidenta de la Legislatura informó que "con más de 60 centros en todo el país, los equipos de Albino trabajan para dar salud, alimentación y estimulación a los chicos más necesitados" y ponderó "su compromiso personal para luchar contra la pobreza". "Es alguien para tomar como ejemplo y alguien de quien

aprender, por eso la Legislatura hace justicia con esta distinción", concluyó Vidal.

Albino, en su discurso de agradecimiento, enfatizó que nuestros dirigentes "deben dejar de pensar en las próximas elecciones y pensar en las próximas generaciones", se manifestó preocupado porque un 60 % de los argentinos no tiene cloacas y un 40 % no tiene agua potable y aseveró: "Quien resuelva esto y lo convierta en política de Estado, se llevará todos los laureles".

El lema de CONIN es: "Quebrar la desnutrición infantil en la Argentina, comenzando por Mendoza y luego extenderse al resto de América Latina" y el doctor Albino pregonó "un país con igualdad de oportunidades, donde todos puedan desplegar su potencial genético, donde to-

dos sus miembros pueden optar con libertad el camino a seguir, no limitados por incapacidades intelectuales provocadas por la misma comunidad. La desnutrición infantil genera debilidad mental, la única que se puede prevenir, la única que se puede revertir, la única causada por el hombre".

CONIN (Cooperadora de la Nutrición Infantil) fue fundada en la Ciudad de Mendoza en 1993, siguiendo el exitoso modelo implementado por el Prof. Dr. Fernando Mönckeberg en Chile y gracias al cual ese país cuenta con el índice más bajo de desnutrición en Latinoamérica. El modelo chileno de centros de tratamiento fue complementado en Mendoza con centros de prevención, luego instalados en otras provincias argentinas. ■

Aprueban leyes para cuidar a usuarios y contribuyentes

La Legislatura votó normas que ponen tope a la tasa de ABL. Fijan reglas sobre estacionamientos.

En las últimas sesiones, los diputados porteños sancionaron varias leyes para proteger a usuarios, consumidores y contribuyentes. Se votaron así normas que ponen tope a la tasa de ABL y se fijaron reglas sobre estacionamientos, precios y tarifas.

— **Tasa de ABL.** Se fijó para el ejercicio fiscal 2015 un tope del 30 por ciento en los aumentos de la tasa por Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL). Originalmente, por una ley de 2011, se preveían topes más altos de 50, 75 y 100 por ciento, según el valor de la propiedad. Luego, para el actual ejercicio del 2014 se fijaron límites de 20, 30 y 40 por ciento respectivamente. Ahora, los diputados establecieron que para el próximo año, en ningún caso las tasas podrán subir más del 30 por ciento.

— **Precios Exhibidos.** Los comercios deben cobrar el precio exhibido o uno menor si se paga con tarjeta. Se legisló la obligación de todo comercio o proveedor de bienes y servicios radicado en la Ciudad de Buenos Aires, de no efectuar diferencias de precio entre operaciones al contado y con tarjeta de crédito o débito, excepto cuando tal diferencia a través de promociones sea efectivamente



LA VICEJEFA DEL GOBIERNO PORTEÑO, MARIA EUGENIA VIDAL, PRESIDIO LA RECIENTE SESION LEGISLATIVA.

a favor del consumidor.

— **Garajes.** Los estacionamientos deberán responsabilizarse por daños o hurtos de los vehículos durante su estadía. Se prohíbe a los titulares de las playas de estacionamiento vehicular de carácter público o privado de la Ciudad, sean gratuitas o tarifadas, la publicación en carteles, tickets o cualquier otro documento similar la leyenda “La empresa no se responsabiliza por los daños, robos o hurtos que pudieran sufrir los vehículos” o frases similares, que tiendan a evadir la responsabilidad de la empresa.

— **Bicicletas.** Una ley para promocionar el uso de bicicletas fija normas sobre el cobro de estacionamientos de estos vehículos de dos ruedas. La tarifa por hora no podrá superar el 10% de la fijada para automóviles. La estadía de bicis no podrá superar el precio equivalente a la tarifa mínima de dos boletos de transporte colectivo interurbano.

— **Combustibles.** Cambian ley sobre exhibición de precios en combustibles. “los surtidores de naftas de todas las bocas de expendio que operan en la Ciudad, deben tener en forma bien

visible una leyenda con la indicación de número de octanos del combustible que se expendía”, dice la ley, y agrega que “la presentación de dichas leyendas no deberá inducir a error, engaño o confusión al consumidor respecto de la naturaleza, propiedades, características y precio del combustible ofertado”.

— **Peajes.** Previamente, la legislatura había sancionado la regulación sobre tiempo de espera en los peajes de autopista o cantidad de vehículos que como máximo pueden estar en la fila para el pago, tras lo cual debe liberarse el paso. ■

Bonavena, Osterheld y Cossettini

Se aprobaron nuevas nomenclaturas de espacios públicos, que implican sendos homenajes:

— Por ley de autoría del diputado Daniel Lipovetzky (PRO) se denominó Oscar Natalio “Ringo” Bonavena al sector del Parque Patricios delimitado por las calles Uspallata, entre Atuel e Iguazú.

— Recibió aprobación definitiva una norma que impone al Centro Educativo de Nivel Secundario N° 44 el nombre de “Héctor Germán Osterheld”. La iniciativa fue de la diputada Delia Bisutti (MC).

— A propuesta del Jefe de Gobierno se denominó “Olga Cossettini” al Jardín de Infantes Integral N° 1 de 21°. El nombre responde a una reconocida escritora y educadora de primer nivel que organizó la Escuela Experimental de Santa Fe.

parlamentarias

PREOCUPACION

La Ley de Trata, aún sin reglamentar

La Legislatura porteña expresó su “profunda preocupación ante la falta de reglamentación de la Ley N° 26.482 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas”. Y reclama que “el Poder Ejecutivo Nacional tome las medidas necesarias para subsanar esta situación”. Fue iniciativa del diputado Gustavo Vera (VA) con los bloques PRO, CC, Suma+, CP y MST.

POR LEY

Protegen edificio de la Policía Federal

El Edificio Central del Departamento de la Policía Federal (ocupa toda la manzana, con domicilio en Luis Sáenz Peña 375) fue protegido por una ley de la Ciudad, por su valor histórico. Las obras datan de 1884, con dirección de los arquitectos Buschiazzo, Tamburini y Bunge.

TRASLADO

Nueva sede para el Archivo de la Nación

El Archivo General de la Nación -el más importante repositorio documental de nuestro país- tendrá una nueva sede, según ley sancionada por la Legislatura. Se mudará de los actuales edificios (Leandro N. Alem 246 y Paseo Colón 1093) al terreno donde estuviera la ex Cárcel de Caseros, en Parque Patricios.

EN EL PROGRAMA “ESCUELA DE VECINOS”

Un encuentro de diputados y estudiantes

Los alumnos de 40 establecimientos educativos participaron en la asamblea con los diputados porteños.

En el marco del programa “Escuela de Vecinos”, alumnos de más de 40 establecimientos educativos fueron protagonistas de una asamblea con diputados de la Ciudad, con el propósito de conocer más sobre su labor e indagar en temas planteados por los estudiantes, como las adicciones y el gobierno abierto.

El evento fue organizado por la presidente de la Comisión parlamentaria de Educación, legis-

ladora Victoria Morales Gorleri (PRO), y también presenciado por las diputadas Victoria Roldán Méndez, Lía Rueda, Carmen Polledo, Raquel Herrero (PRO) y los diputados Francisco Quintana, José Luis Acevedo (PRO), Pablo Bergel (VA) y Juan Pablo Nosiglia (SUMA+).

“Escuela de Vecinos” es un programa educativo que se lleva a cabo, ininterrumpidamente, desde el año 2006.

Está pensado para la formación de los estudiantes secundarios y pretende acercarlos a su realidad más próxima, a través de un esquema que rescate la importancia de la participación y del compromiso social, cívico y político. ■



EL DIPUTADO FRANCISCO QUINTANA, EN DIALOGO CON LOS ALUMNOS.

SEMINARIO INTERNACIONAL: REFORMAS POLITICAS

Las reelecciones en cargos como materia de discusión



Se debatió en la Legislatura sobre las reformas necesarias para modernizar las organizaciones partidarias.

Mientras en la ciudad de Buenos Aires el Jefe y Vicejefe de Gobierno y los legisladores duran en sus funciones cuatro años y pueden ser reelectos una sola vez en forma consecutiva, en la provincia de Buenos Aires los intendentes pueden ser reelectos indefinidamente, llegando en algunos casos actuales a seis períodos. Limitar esta posibilidad es una deuda de la política planteada, entre otros ítems, en

el Seminario Internacional sobre "Reformas políticas a las Organizaciones Partidarias" realizado en la Legislatura porteña.

DESAFIOS

Otros desafíos a resolver considerados fueron el exceso de personalismo, las dificultades del ciudadano para acceder al Estado, la poca vida interna de los partidos políticos sobre todo durante años no electorales, el clientelismo, la regulación del financiamiento en algunos distritos y fallas en la división de los poderes.

El Vicepresidente I de la Legislatura porteña, diputado Cristian Ritondo (PRO), sostuvo al cierre del evento: "Sin egoísmos

los participantes ofrecieron puntos de vista para que todos mejoremos en el conocimiento de lo político, de ese saber que según los maestros griegos era el más alto y el más bello de todos".

Participaron del Seminario el ex vicepresidente de Costa Rica y actual Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, Kevin Casas-Zamora, quien recibió el reconocimiento de Huésped de Honor de la ciudad; Miguel De Luca de la Sociedad Argentina de Análisis Político, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Salamanca, María de los Ángeles Serrano y María Catalina Nosiglia, Secretaria Académica de la Universidad de Buenos Aires. ■

OPINION

POR JOSE LUIS ACEVEDO *



El espacio público, para todos

La mejora de la calidad de vida de aquellos que residen, transitan o trabajan en una ciudad requiere implementar políticas de estado novedosas, que además de elevar ese standard de vida, promueva igualar la situación de quienes menos tienen, brindándole opciones de disfrute y recreación accesibles a sus posibilidades.

En este sentido, la instalación de áreas de servicio en espacios verdes públicos, también llamada bares en parques, apunta a brindarle a los sectores económicamente menos favorecidos un lugar donde poder disfrutar y compartir con una infraestructura óptima, que sea de acceso libre y gratuito.

Aquellos que cuentan con recursos económicos, tienen más posibilidades de elegir entre el parque, el club o el country. Para quienes menos tienen, su única elección consiste en los parques y plazas de la ciudad, donde el paseo se termina cuando no están las apoyaturas que brinden confort, seguridad, y accesibilidad.

Entonces, es el Estado, en gestión asociada con terceros, quien acerca su frontera al vecino, para brindar servicios que permitan disfrutar de los ratos libres, a todas las familias por igual, sin importar su situación social y económica. Entendemos que el espacio público ha dejado de ser sólo un paisaje, para pasar a ser un punto de encuentro y uso de

todos los sectores sociales. Es el lugar democrático por excelencia de la ciudad.

Así, poniendo a Buenos Aires en sintonía con Madrid, Santiago de Chile, Barcelona, Rosario, entre otras ciudades en las cuales es posible hacer un uso inteligente y cuidadoso de parques y plazas. La Legislatura aprobó recientemente la ley que establece el marco regulatorio para el establecimiento de áreas de servicio en espacios verdes públicos de más de 50 mil metros cuadrados. Lo que fue una idea de pocos en primera instancia, después de tres años de trabajo consciente y profundo, período en el que aceptamos las sugerencias de otros bloques políticos y de todos los interesados, se convirtió en el proyecto de la mayoría. De todos aquellos que buscamos que el ciudadano porteño, el turista, quien trabaja aquí, cuenten con un lugar donde poder disfrutar del aire libre, con comodidad y seguridad y que aquellos que menos tienen, puedan tener un lugar para el esparcimiento y el disfrute en igualdad de condiciones de confort y accesibilidad que aquellos que cuentan con más recursos.

Solo con diálogo y consenso podemos seguir cambiando la vida a los vecinos de nuestra ciudad, estableciendo políticas públicas que sin dudas han de trascendernos para beneficio de todos.

(* Legislador del PRO)

reconocimientos

DEPORTES

Los récords del "Cuchu" Cambiasso



El futbolista Esteban "Cuchu" Cambiasso recibió el diploma de Personalidad Destacada de la Ciudad en el ámbito del Deporte. Es el argentino que más títulos ganó en el historial: 23 campeonatos, igual que Lionel Messi. La ceremonia se realizó en el Salón Montevideo de la Legislatura, encabezada por el Vicepresidente 1º, diputado Cristian Ritondo, con la presencia del diputado Roberto Quattromano, entre otros legisladores, familiares del agasajado y futbolistas.

CIENCIA

Con todo el prestigio del Doctor Alberto Carugati



El doctor Alberto Angel Carugati, especialista en Ciencia Veterinaria, con 47 años en la profesión, actualmente es docente en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA. Fue distinguido como "Personalidad Destacada en el ámbito de la Ciencia y la Salud". La iniciativa fue del diputado Edgardo Form (NE), quien dijo: "El doctor Carugati forma parte de una generación de profesionales que no sólo hizo una carrera y alcanzó prestigio, sino que contribuyó a la formación de numerosos profesionales".

CIUDADANO ILUSTRE

El diploma a familiares de Gustavo Cerati



Honor Lilian Clark, madre del músico, cantautor, compositor y productor discográfico Gustavo Adrián Cerati, recibió junto a sus nietos los atributos de "Ciudadano Ilustre" con los que el parlamento porteño distinguió a su hijo en diciembre. La familia de Gustavo agradeció la máxima distinción en nombre de su hijo, quien desde mayo de 2010 padece una enfermedad cerebrovascular severa. Los ex diputados Claudio Presman y Rubén Campos (UCR) hicieron la entrega.

agenda cultural

Todas las actividades son de acceso libre y gratuito y se realizan en distintos salones del Palacio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Perú 160 (excepto en las que se indica expresamente otro espacio).

VIERNES 11

19.00 hs. Ciclo de Música Clásica Argentina: Conservatorio Astor Piazzolla. Salón San Martín.

LUNES 14

19.00 hs. Inauguración de la muestra de la Botica del ángel. Sala de exposiciones, subsuelo. Podrá visitarse hasta el viernes 25 de julio, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

MIÉRCOLES 16

19.00 hs. Ciclo de Cine Independiente: Proyección de la película "La Chica del Sur" del director José Luis García. Sala de exposiciones, subsuelo.



VIERNES 18

19.00 hs. Coro Gospel: Presentación de Argentina Gospel Choir. Salón San Martín. Requiere inscripción previa al mail: legiscultura@gmail.com

19.00 hs. Ciclo de Música Clásica Argentina: Conservatorio Manuel de Faya. Salón Presidente Perón.

MARTES 22

19.00 hs. Ciclo LegisTango: Las del Abasto + Milonga La Yunta de Oro + Orquesta el Afronete. Salón San Martín.



SEGUNDO ENCUENTRO

La Red Antimafia expuso sus misiones y objetivos

Los representantes de varias ONG se unen para luchar contra el crimen organizado. Y en esta reunión, en la Legislatura, ratificaron su compromiso de cara a la sociedad. Alerta contra la trata de personas y el narcotráfico.

Encabezados por el legislador Gustavo Vera y la monja Martha Pelloni (ambos activistas contra la trata de personas), deliberó en el salón Presidente Perón de la Legislatura el II encuentro de la Red Antimafia.

El diputado Vera (Verde Alameda) destacó que “el logro más importante de la Red Antimafia es dejar de hacer denuncias frontales, marcar políticas públicas, proyectos de ley, y capacitación de la ciudadanía por separado, ya que los delitos de narcotráfico, trata laboral, sexual, trabajo infantil, tráfico de órganos, delitos ambientales, zonas liberadas terminan todos formando parte del el crimen organizado. Nosotros decimos que la mafia se casó con el Estado”. Además Vera indicó que Argentina, al ser un país productor e importador de precursores químicos y que posibilita el lavado de dinero, “genera la condición adecuada para que se instalen los narcos”.

Por su parte, la hermana Pelloni, quien lidera la ONG Infancia Robada con 30 foros en todo el país, resaltó que los ejes de la



LA HERMANA PELLONI Y EL LEGISLADOR GUSTAVO VERA, JUNTO A REPRESENTANTES DE LAS ONGS, EN EL ENCUENTRO DE LA RED.

reunión fueron “las denuncias frontales contra la mafia, políticas públicas sobre los negocios del crimen organizado y la capacitación de la ciudadanía a través de los colegios y las iglesias”. Además agregó que “estos son problemas sociales, de todos” y que las instituciones del Estado “atravesamos la corrupción”.

El objetivo del encuentro, que contó con la presencia de referentes de cada provincia, fue acordar las acciones que se llevarán durante la segunda mitad del año, e invitar a que la gente se sume y participe de

este espacio. Estuvo presente y acompañó esta iniciativa María del Carmen Gallego, la madre de la desaparecida María Cash, junto a otros grupos que integran la Red Antimafia, como las asambleas de Once, Constitución y Recoleta de Capital Federal, la Red Antimafia Rosario y la Red Antimafia Córdoba, la Fundación Petisos de Bariloche, Pastoral Social de Lomas de Zamora. También estuvo presente el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), Cambio Democrático, ACIJ y Contadores Forenses, entre otros. ■

Los orígenes de la Red nacional

En abril de 2013 se realizó el Congreso sobre Crimen Organizado y Trata en la Facultad de Derecho de la UBA. La amplitud de la convocatoria hizo posible que se conformara una Red Nacional Antimafia. “Las redes de trata laboral y sexual, el tráfico de bebés, el narcotráfico, las coimas y la corrupción, los gravísimos delitos ambientales, el lavado de dinero, han

pasado fraudulentamente a la economía formal. Entre otros delitos, forman parte de un entramado de mafias y crimen organizado (...) Por lo cual, es necesario comenzar a reunir voluntades de todos los que queremos un país sin trata, trabajo esclavo, narcotráfico, corrupción, lavado, contaminación y destrucción de los recursos naturales” sostiene desde la Red.

CAMPAÑA

No al maltrato al adulto mayor

Legisladores y funcionarios de la Ciudad se sumaron a una campaña oficial contra el maltrato a los adultos mayores y exhibieron remeras durante una de las sesiones del cuerpo parlamentario.

La iniciativa fue de la diputada Raquel Herrero (PRO), junto a la Subsecretaría de la Tercera Edad del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad. La búsqueda de la concientización sobre esta problemática. ■



EL DIPUTADO HECTOR HUICI, JUNTO A VIRGINIA SIMARI Y SILVIA ZUBIRI.

LANZAMIENTO

Campaña Justicia de Género

Se lanzó la campaña “Justicia de Género”, una acción conjunta de la Asociación Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y la Fundación Avon, con el objetivo de promover el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia. La propuesta fue aprobada por la Legislatura porteña por iniciativa del diputado Héctor Huici (PRO).

Participaron del acto de presentación la directora Ejecutiva Fundación Avon, Silvia Zubiri, y la presidenta de AMJA, Dra. Virginia Simari.

La campaña surge en el marco de las actividades que ambas instituciones desarrollan en pos de la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

OBJETIVO

Tiene por objetivo informar y concientizar a las mujeres víctimas de violencia acerca de cuáles son sus derechos para el acceso a la justicia, los mecanismos que existen y el rol de los organismos para facilitarles el proceso hacia una vida libre de violencia.